TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para actividades promocionales y concursos de emisoras RCN Radio

Este documento tiene como finalidad regular los Términos y Condiciones de la actividad promocional denominada **"Festival pa´gozar y cantar 2.0"**, en adelante "la Actividad", organizada por **Eventos y producciones Silra- Rafael Pedraza** en adelante "el Organizador".

1. ORGANIZADOR

La Actividad promocional denominada **"Festival pa´gozar y cantar 2.0"** (en adelante "la Actividad") es organizada por **Eventos y producciones Silra- Rafael Pedraza**, con domicilio en **Bogotá DC- Colombia**, en convenio con la emisora **Radio Uno de RCN** Bogotá

2. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años que residan en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca, y que cumplan con la mecánica descrita en el presente documento. Las personas que residan fuera de la ciudad de Bogotá deberán correr con los gastos de traslado, alimentación, hospedaje y viáticos correspondientes si el caso aplica

La inscripción y participación en la Actividad implica el conocimiento, aceptación plena y voluntaria de todos los Términos y Condiciones aquí establecidos, incluyendo las restricciones, autorizaciones y compromisos definidos por el Organizador

3. TERRITORIO Y VIGENCIA

La Actividad se desarrollará desde la emisora Radio Uno de RCN Radio que ejecuta la promoción, con cobertura local a través de menciones radiales / promociones / activaciones / redes sociales / transmisiones / eventos presenciales, en las que se invitará a los oyentes a participar en **"Festival pa´gozar y cantar 2.0"**, organizada por **Eventos y producciones Silra- Rafael Pedraza**.

La vigencia de la Actividad será la siguiente:

- **Fecha de inicio:** 17/03/2026
- **Fecha de finalización:** 27/03/2026

4. **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la Actividad denominada **"Festival pa´gozar y cantar 2.0"**, los interesados deberán cumplir con los siguientes pasos:

- Descargar en su celular la App RCN radio, instalar y registrarse con los datos solicitados en la aplicación, de esta manera quedaran inscritos para participar por un palco para 10 personas:

  En sistemas operativos Android:
  https://play.google.com/store/apps/details?id=com.app_rcnmundo&pcampaignid=web_share

  En sistemas operativos IPhone: https://apps.apple.com/co/app/rcn-radio/id1609498836

- Los datos solicitados por la aplicación de Rcn Radio son datos generales y de identificación: Información asociada a tipo y número de identificación, nombres, apellidos; así como identificación bajo la modalidad de "USUARIO" para el registro en ciertos campos o funcionalidades del SITIO WEB.
- El día 26 de marzo, en el transcurso de nuestro programa musical de **5:00 p.m. a 8:00 p.m.** se avisará al aire, que las personas qué descargaron, instalaron y tienen la aplicación de Rcn Radio pueden llamar a la emisora al celular 3102259012
- Al recibir la llamada, los talentos del programa en compañía del área de auditoría, realizarán la validación de registro en la APP de RCN Radio.
- Si la persona cumple el requisito de estar en esta base de datos, se dejará en línea para salir en vivo y se le realizarán 3 preguntas relacionadas con la emisora y/o con el concierto "**Festival pa´gozar y cantar 2.0".**
- Si el oyente responde correctamente a las 3 preguntas, será el ganador de un palco para 10 personas dentro de la dinámica "un palco para ti y tu parche de amigos"
- Los participantes que **no respondan correctamente** serán **descalificados en el momento**, hasta que se defina un único ganador.
- El día **27/03/2026**, el ganador del palco deberá presentarse en las instalaciones de RCN Radio (calle 37 # 13 a – 19) ; en las franjas de horario de 10 a 12 p.m. y 2 a 4 p.m. para recibir las boletas.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del ganador se realizará mediante una **actividad de habilidad y destreza**, entre los participantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en la mecánica de participación.

- El día **26/06/2026**, un equipo de **Radio UNO** en compañía del área de auditoría, realizará la revisión de que los inscritos en la APP de RCN Radio cumplan con los requisitos de la mecánica adjunta.

- El participante seleccionado será **contactado al aire** durante la programación de la emisora **Radio uno de Rcn Radio** acorde a la mecánica descrita en el ítem anterior
- El ganador deberá presentar **copia de su cédula de ciudadanía** y firmar el **acta de entrega** correspondiente para la adjudicación del premio.
- Las decisiones del Organizador y del equipo evaluador serán definitivas, inapelables y no generarán derecho a reclamación o compensación.

6. PREMIOS

(1) Palco para el concierto

7. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

(1) Palco para 10 personas para el concierto " Pa Gozar y cantar 2.0" el cual incluye media botella de aguardiente néctar para cada integrante del palco para un total de 10 medias de aguardiente néctar para todos

El ganador deberá cumplir con las siguientes condiciones para recibir el premio:

- Presentarse en el lugar, fecha y hora indicados por el Organizador.
- Presentar **copia de su cédula de ciudadanía** o documento de identidad válido.
- Firmar el **acta de entrega del premio** como constancia de aceptación.

*En caso de que el ganador no asista en las condiciones indicadas, se entenderá que **renuncia voluntariamente al premio**, sin derecho a compensación, sustitución ni reprogramación.*

8. DESCALIFICACIÓN

El Organizador podrá descalificar a cualquier participante en los siguientes casos:

- No cumplir con los **requisitos establecidos** en los Términos y Condiciones o en la mecánica de participación.
- Proporcionar **información falsa, incompleta o imprecisa** durante el proceso de inscripción o en cualquier etapa de la Actividad.
- Cometer **fraude, manipulación o cualquier conducta que afecte la transparencia, legalidad o reputación** de la Actividad.
- Realizar **comentarios ofensivos, discriminatorios o que atenten contra la imagen del Organizador, la emisora o sus aliados**.
- No presentarse en el **lugar, fecha y hora indicados** para las actividades presenciales, sin justificación válida.
- No responder correctamente las **preguntas de validación** durante la dinámica final, cuando esta sea parte del proceso de selección.
- Incumplir con la **documentación requerida** para la entrega del premio (Ej. cédula de ciudadanía, acta de aceptación).
- No aceptar los términos de uso de imagen, tratamiento de datos personales o condiciones de participación.

La descalificación será inmediata y no generará derecho a compensación, sustitución ni reclamo posterior. El Organizador se reserva el derecho de aplicar esta medida en cualquier etapa de la Actividad, garantizando la equidad y transparencia del proceso.

9. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

La participación en la Actividad denominada **"Festival pa´gozar y cantar 2.0"** estará sujeta a las siguientes condiciones y restricciones generales:

La Actividad **no es acumulable** con otros concursos, promociones o beneficios ofrecidos por el Organizador o sus aliados.

- Los premios ofrecidos son **personales, intransferibles y no canjeables** por dinero ni por otros productos o servicios.
- Los **datos personales** proporcionados por los participantes deberán ser **veraces, completos y actualizados**.
- La participación implica la **aceptación expresa** de que el Organizador utilice el **nombre, imagen y voz** del participante con fines promocionales, sin que ello genere compensación económica.
- El Organizador podrá **modificar las condiciones** de la Actividad por causas de fuerza mayor o caso fortuito, garantizando la equidad del proceso.
- La **asistencia a audiciones, eventos o actividades presenciales** será responsabilidad exclusiva de cada participante.

El Organizador **no cubrirá gastos de transporte, alojamiento ni viáticos**, salvo que se indique expresamente en el apartado de premios.

- El participante deberá presentarse en el **horario y lugar indicado**. La inasistencia o llegada extemporánea implicará la **pérdida del derecho a participar o recibir el premio**.
- El Organizador se reserva el derecho de **cancelar, suspender o reprogramar** la Actividad por razones operativas, logísticas o de seguridad.

  El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá dar lugar a la descalificación automática del participante, sin derecho a compensación ni reclamo posterior.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador de la Actividad denominada **"Eventos y producciones Silra- Rafael Pedraza"**, así como la emisora **Radio Uno de RCN Radio**, se exoneran de cualquier responsabilidad directa o indirecta en los siguientes casos:

- Gastos adicionales incurridos por el participante o el ganador que **no estén expresamente incluidos** en el premio.

- Errores en los **datos de contacto o documentación** proporcionados por el participante.
- Daños, perjuicios o inconvenientes derivados del **uso, disfrute o ejecución del premio**, incluyendo servicios prestados por terceros.
- Inasistencia del participante a las actividades presenciales, dinámicas o eventos programados.

Modificaciones en las **fechas, horarios, itinerarios o condiciones logísticas** por parte de proveedores externos.

- Situaciones de **fuerza mayor o caso fortuito** que afecten el desarrollo de la Actividad.
- Actos, omisiones o comportamientos de los participantes que **no estén bajo el control del Organizador o la emisora**.
- Cancelaciones, retrasos o cambios en servicios de transporte, alojamiento, alimentación o actividades recreativas ofrecidas por terceros.
- Pérdida, daño o robo de objetos personales durante la participación en la Actividad.

11. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en la Actividad implicará el otorgamiento de una autorización para que el Organizador utilice la imagen, nombre y voz del participante en cualquier medio de comunicación con fines publicitarios o promocionales, sin compensación económica y por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega del premio. En todo caso, el participante podrá abstenerse de otorgar dicho consentimiento a favor del Organizador.

.12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales recolectados en el marco de la Actividad denominada **"Festival pa´gozar y cantar 2.0"** se realizará conforme a la **Política de Tratamiento de Datos Personales** de **Eventos y producciones Silra- Rafael Pedraza**, disponible en:
[URL oficial de la política de tratamiento de datos personales

El participante deberá otorgar su **autorización expresa** para:

- La **recolección, almacenamiento y uso** de sus datos personales, incluyendo nombre, documento de identidad, contacto, edad, ciudad de residencia y cualquier otro dato requerido para la inscripción y ejecución de la Actividad.
- El **uso de su imagen, voz y nombre** en materiales publicitarios, promocionales, audiovisuales, radiales, impresos y digitales relacionadas con la Actividad, sin que ello genere compensación económica.
- La **difusión de contenidos** en medios de comunicación, redes sociales, página web oficial del Organizador y demás plataformas asociadas.

El tratamiento de los datos se realizará bajo los principios de **legalidad, finalidad, libertad, veracidad, seguridad, acceso y confidencialidad**, conforme a la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) conforme a los procedimientos establecidos en la política de tratamiento de datos.

13. MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN

El Organizador de la Actividad denominada **Festival pa´gozar y cantar 2.0** se reserva el derecho de **modificar, ajustar o complementar** estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siempre que dichas modificaciones:

- No alteren la **esencia ni la finalidad** de la Actividad.
- Se realicen en cumplimiento de la **normatividad legal vigente**.
- Sean comunicadas oportunamente a los participantes a través de los **canales oficiales del Organizador y/o la emisora Radio Uno**.

La interpretación de estos Términos y Condiciones será responsabilidad exclusiva del Organizador, quien garantizará su aplicación equitativa y transparente.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier controversia, reclamación o situación derivada de la participación en la Actividad será resuelta conforme a las **leyes de la República de Colombia**, ante las autoridades competentes en la ciudad de **Bogotá D.C**, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

15. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD RCN RADIO

RCN Radio no asume ninguna obligación ni responsabilidad distinta a la establecida en los presentes Términos y Condiciones. En consecuencia:

- RCN Radio **no será responsable** por aspectos civiles, comerciales, penales, laborales, fiscales, administrativos o de cualquier otra índole que correspondan al Organizador o a terceros aliados.
- RCN Radio actúa como **canal de difusión y acompañamiento**, sin intervenir en la ejecución operativa, entrega de premios, selección de ganadores ni en el tratamiento de datos personales.
- Cualquier reclamación, solicitud o controversia deberá ser dirigida directamente al **Organizador de la Actividad**, conforme a los canales oficiales establecidos